



DECRETO ALCALDICIO N° 1647/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 30 JUL 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1608 de fecha 23 de Julio de 2020 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de guantes quirúrgicos de acuerdo a correo de Encargada de EPP.

El Correo electrónico de fecha 15.07.2020, de Encargada de EPP, mediante se solicita la adquisición de guantes quirúrgicos, por este motivo se sube Licitación ID 3663-23-L120 de "GUANTES QUIRÚRGICOS", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 14 Oferentes de las cuales solo 2 cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-23-L120.

ADJUDÍQUESE la contratación de "GUANTES QUIRÚRGICOS", a los Proveedores que se individualizan y por los montos que se indican:

FYM PRODUCCIONES RUT 76.084.861-1	\$ 550.000
MADEGOM S.A. RUT 84.609.600-0	\$ 3.441.000

Monto total de la adjudicación \$ 3.991.000 (neto)

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal del Mercado Público a los Proveedores adjudicados.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS/CCJ/MMA/mma
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Finanzas (1)
- Archivo (Encargado de Licitación)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD